

Lunes, 17 de julio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Serradilla

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de Créditos 05/2017.**

El Pleno del Ayuntamiento de Serradilla, en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Serradilla, 11 de julio de 2017

Anna Serrano Llobet

ALCALDESA

